



Expediente: 241/19

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - C/ CHEDIAC ADRIAN MARCELO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 26/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR

90000000000 - PROVINCIA DE TUCUMAN DGC, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 241/19



H108013344995

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - c/ CHEDIAC ADRIAN MARCELO s/ EJECUCION FISCAL - EXPTE. N°241/19 - Juzgado de Cobros y Apremios 1

San Miguel de Tucumán.- I) Previo a todo trámite acredite la letrada MARIA JOSE SAIDMAN ROS en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 5 C.P.C. y C. el caracter que invoca, asimismo manifieste si actuara en forma conjunta con la letrada ROJAS, RUTH ANGELA matricula profesional 3058 o si renuncia a la representación II) Previo a proveer lo que por derecho así correspondiere: Notifiquese al demandado a fin de que en el término de 48 hs, constituya domicilio digital, conforme lo previsto por el Art. 28 y siguientes del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto en Art. 31 del del CPCCT (Ley N°9531). IV) Notifíquese en el casillero digital denunciado.- FP - 241/19.- FDO. DRA. ANA MARÍA ANTUN DE NANNI - JUEZA CIVIL - OFICINA DE GESTION ASOCIADA 1 (JUZGADOS 1 Y 2 DEL FUERO DE COBROS Y APREMIOS - CENTRO JUDICIAL CAPITAL)

Actuación firmada en fecha 25/08/2026

Certificado digital:

CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.